

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

14528 Orden de 4 de agosto de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se adjudican los premios de la Quinta Edición del Concurso de Animación Lectora, correspondiente al curso 2009-2010 para Centros Educativos Públicos y Privados concertados y alumnado de Educación Primaria.

Por Orden de 17 de junio de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 142, de 23 de junio de 2010), se convocó la quinta edición del Concurso de Animación Lectora, correspondiente al curso escolar 2009-2010, para centros educativos públicos y privados concertados y alumnos de Educación Primaria.

El artículo 9 de dicha convocatoria establece la obligatoriedad de publicación en el B.O.R.M. de la Orden de concesión de los premios.

Por ello, vista la propuesta de Resolución Provisional formulada por la Subdirectora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de fecha 17 de enero de 2011, hecha pública en la página web de esta Consejería.

Vista la propuesta de adjudicación de la Subdirectora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de fecha 10 de marzo de 2011.

En su virtud, a la vista de esta propuesta y según lo dispuesto en la citada Orden,.

Dispongo

Primero: Resolver la convocatoria y adjudicar los premios de la quinta edición del Concurso de Animación Lectora, correspondiente al curso 2009-2010, para centros públicos y privados concertados y alumnado de Educación Primaria conforme con la base del artículo 9 de de la convocatoria.

Segundo: Conceder los premios de la modalidad "Creamos Lectores", según lo dispuesto en las Bases reguladoras establecidas en la orden de 31 de diciembre de 2007, en su artículo tercero, apartado A) a los siguientes centros:

a) Tres premios para los colegios públicos:

- Primer Premio: CEIP "Nuestra Señora de Cortes ", de Nonduermas, que presentó su trabajo bajo el pseudónimo: "Súbete al tren y descubre la aventura de leer."

- Segundo Premio: CEIP "Mastia", de Cartagena, que presentó su trabajo bajo el pseudónimo: "Cuento, cuentas, cuentan."

- Tercer Premio: CEIP: "Hellín Lasheras", de Javalí Viejo;, que presentó su trabajo bajo el pseudónimo: "Cuentamigas."

b) Un premio para colegios concertados: Se declara desierto por no haberse presentado ningún centro en esta categoría.

Tercero: Conceder los premios de la modalidad "Leo y disfruto" establecidos en la orden de 31 de diciembre de 2007, en su artículo tercero, apartado B), a los siguientes alumnos:

* Javier López López del CEIP Nuestra Señora de Cortes, de Nonduermas, con el pseudónimo: "Avatar".

* Ana Cantero Ros del CEIP Sagrado Corazón, de Zeneta, con el pseudónimo: "De la A a la Z".

* Helen Richolve Abdulahi Eborembem del CEIP Mastia, de Cartagena, con el pseudónimo: "Super agente especial 007".

* José David González Basurto del CEIP Nuestra Señora de Cortes, de Nonduermas, con el pseudónimo: "Señor armadura".

* Andrea García Franco del CEIP Nuestra Señora de los Ángeles, de Rincón de Seca, con el pseudónimo: "El dragón botijo".

* María Magdalena Pérez Conesa del CEIP Mastia, de Cartagena, con el pseudónimo: "Mora".

* Ikram Hejjaj Khallouki del CEIP Nuestra Señora de Cortes, de Nonduermas, con el pseudónimo: "Selena".

* Ainhoa Pedrero Ortega del CEIP Mastia, de Cartagena, con el pseudónimo: "Dalila".

* María Nicolás Madrid del CEIP Sagrado Corazón, de Zeneta, con el pseudónimo: "Marcela Mora la tortuga más lectora".

* Silvia Gómez Orenes del CEIP Hellín Lasheras. con el pseudónimo: "Un planeta maravilloso".

Cuarto: Desestimar las solicitudes, según las dos modalidades, reflejadas en el Anexo I de esta Orden.

Quinto: Cada uno de los colegios públicos premiados recibirá 2.000 euros, por vía de transferencia, para adquisición de material bibliográfico para la biblioteca.

Sexto: Cada uno de los alumnos premiados recibirá un diploma y un lote de libros por un valor máximo de 150 euros.

Séptimo: Todos los profesores que hayan participado en los proyectos premiados presentados por los centros, recibirán un certificado de 30 horas de formación.

Octavo: La Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, fijará la fecha y el lugar en que se efectuará la entrega de los premios.

Noveno: Antes del 31 de diciembre de 2011 los centros premiados deberán remitir a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, la fotocopia compulsada de la factura o facturas con la relación del material bibliográfico adquirido con los premios.

Décimo: Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo



Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, 4 de agosto de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, P.D., el Secretario General (Orden de 30 de octubre de 2008, B.O.R.M. n.º 261, de 10 de noviembre de 2008), Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

ANEXO I**DENEGACIÓN MODALIDAD “CREAMOS LECTORES”**

Nº de Orden	Nombre del Centro	Motivo
1	C.E.I.P Sagrado Corazón (Zeneta)	A
2	C.E.I.P Nuestra Señora de los Ángeles (Rincón de Seca)	A
3	C.E.I.P Nuestra Señora del Rosario (Puente Tocinos)	A
4	C.E.I.P El Mirador (San Javier)	B

DENEGACIÓN MODALIDAD “LEO Y DISFRUTO”

Nº de Orden	Nombre del Centro	Nombre del Alumno	Motivo
1	C.E.I.P Nuestra Señora del Rosario (Puente Tocinos)	Pablo García Montoya	A
2	C.E.I.P Nuestra Señora del Rosario (Puente Tocinos)	Pablo Albarracín Abellán	A
3	C.E.I.P Hellín Lasheras (Javalí Viejo)	-Silvia Gómez Orenes	A
4	C.E.I.P Hellín Lasheras (Javalí Viejo)	-Silvia Gómez Orenes	A
5	C.E.I.P Nuestra Señora del Rosario (Puente Tocinos)	Pablo Albarracín Abellán	A
6	C.E.I.P Nuestra Señora del Rosario (Puente Tocinos)	Aurora Albarracín Abellán	A
7	C.E.I.P Hellín Lasheras (Javalí Viejo)	Silvia Gómez Orenes	A

A: No alcanzar la puntuación.

B: Presentada solicitud fuera de plazo.